



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D^a. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.

(Asiste al punto 2)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura y D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo.

(Asisten a los puntos 3 y 4)

D^a. Laura M.^a Álvarez Cámara, Jefa del Departamento de Intervención Socio Comunitaria.

(Asiste al punto 5)

Secretaría: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y treinta minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "PATROCINIO PUBLICITARIO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EN LA CIUDAD DE ALICANTE DE UN TORNEO DE PADEL, INCLUIDO EN EL CIRCUITO "WORDL



Código Seguro de Verificación: 3f2946bf-f5ff-4258-bd27-308c65e66781
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13999290
 Fecha de impresión: 24/03/2022 09:21:00
 Página 2 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 23/03/2022 13:46
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 24/03/2022 08:12

PADEL TOUR" EN EL EJERCICIO 2022". (EXPTE. 144/21).

Nº de Expediente	144/21		
Título Abreviado	Patrocinio Publicitario Torneo de Pádel World Pádel Tour		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Modalidad Contrato	Privado
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	79.342200-5 Servicios de promoción.		
Valor Estimado	75.114,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	75.114,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	90.887,94 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	12 de abril de 2022

Se constata por la Mesa que la mercantil SETPOINT EVENTS, S.A. ha subsanado el defecto observado en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 2 de marzo de 2022, aprobó la clasificación de la única proposición presentada y admitida, la mercantil **SETPPOINT EVENTS, S.A.** y le requirió para que presentara la garantía definitiva y la solvencia económica y financiera exigida.

Se constata por la Mesa que la mercantil **SETPPOINT EVENTS, S.A.**, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la referida mercantil ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe emitido por la responsable del contrato, D^a. Celia Meseguer Rodríguez con fecha 14 de marzo de 2022.

Teniendo en cuenta cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato, a favor de la mercantil **SETPPOINT EVENTS, S.A.**, con CIF nº A66270844.

3.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR, POR LOTES EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL "LOTE 1: REDACCIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD" Y DEL "LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD", PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL C.E.I.P. LA CAÑADA DEL FENOLLAR EN ALICANTE. FINANCIADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA A CARGO DEL PROGRAMA EDIFICANT." (EXPTE. 27/21).

Nº de Expediente	27/21		
Título Abreviado	Servicio Asistencia técnica CEIP La CAÑADA DEL FENOLLAR. Plan EDIFICANT		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
Valor Estimado	LOTE 1: 124.704,03 € LOTE 2: 108.887,90 €	Tipo Impuesto	IVA 21%



Código Seguro de Verificación: 3f2946bf-f5ff-4258-bd27-308c65e66781
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13999290
 Fecha de impresión: 24/03/2022 09:21:00
 Página 3 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 23/03/2022 13:46
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 24/03/2022 08:12

	TOTAL 233.591,93 €		
Presupuesto de Licitación	LOTE 1: 124.704,03 € LOTE 2: 108.887,90 € TOTAL 233.591,93 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	LOTE 1: 26.187,85 € LOTE 2: 22.866,46 € TOTAL: 49.054,31 €
Total (impuestos incluidos)	LOTE 1: 150.891,88 € LOTE 2: 131.754,36 € TOTAL : 282.646,24 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 3 Meses Lote 2: 1 año.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 14 de marzo de 2022, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López y el Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Vario de Urbanismo, D. Luis Alberto Hernández Calvarro, es la siguiente:

Lote 1: La redacción del estudio geotécnico, redacción del proyecto básico y de ejecución, desarrollo de las instalaciones, redacción del estudio de seguridad y salud y programación del control de calidad para las obras de construcción del C.E.I.P La Cañada del Fenollar en Alicante. Financiado por la Generalitat Valenciana a cargo del programa EDIFICANT.

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.	8,75
3	CRYSTALZOO, S.L.P.	17,50
4	CONSULTECO, S.L.	0,00
5	U.T.E.: - COR ASOC, S.L. - OTXOTORENA ARQUITECTOS, S.L.P.U.	7,75

Lote 2: La dirección obras, dirección de las instalaciones, dirección de ejecución material, coordinación de seguridad y salud en ejecución, seguimiento del control de calidad para las obras de construcción del C.E.I.P La Cañada del Fenollar en Alicante. Financiado por la Generalitat Valenciana a cargo del programa EDIFICANT.

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
2	D. JESÚS NAVARRO GARCÍA	15,50
3	CRYSTALZOO, S.L.P.	10,00
5	U.T.E.: - COR ASOC, S.L. - OTXOTORENA ARQUITECTOS, S.L.P.U.	7,50

A continuación, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitadores	Lote	Criterios automáticos		Defectos
			Criterio 2 Precio ofertado (IVA incluido)	Resto de criterios	
1	SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.	1	120.713,50 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	D. JESÚS NAVARRO GARCÍA	2	105.270,94 €		Ninguno.
3	CRYSTALZOO, S.L.P.	1	121.166,18 €		Ninguno.
		2	105.798,75 €		Ninguno.
4	CONSULTECO, S.L.	1	120.713,50 € *	Ninguno.	



Código Seguro de Verificación: 3f2946bf-f5ff-4258-bd27-308c65e66781
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13999290
 Fecha de impresión: 24/03/2022 09:21:00
 Página 4 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 23/03/2022 13:46
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 24/03/2022 08:12

5	U.T.E.: - COR ASOC, S.L. - OTXOTORENA ARQUITECTOS, S.L.P.U.	1	97.750,00 €	Ninguno.
		2	78.650,00 €	

Criterios LOTE 1:

- Criterio 2: Precio.
- Criterio 3: Entregas complementarias.
- Criterio 4: Valor técnico. Metodología BIM.
- Criterio 5: Experiencia profesional superior a la requerida.

Criterios LOTE 2:

- Criterio 2: Precio.
- Criterio 3: Entregas complementarias.
- Criterio 4: Valor técnico. Metodología BIM.
- Criterio 5: Experiencia profesional superior a la requerida.
- Criterio 6: Compromiso de incremento de asistencia técnica.

(*) Se observa en la proposición un error material en el cálculo del IVA, y por lo tanto, en la cuantía resultante del precio ofertado del IVA incluido, que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR, POR LOTES, EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL "LOTE 1: REDACCIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD" Y DEL "LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD", PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL C.E.E. EL SOMNI EN ALICANTE. FINANCIADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA A CARGO DEL PROGRAMA EDIFICANT." (EXpte. 28/21).

Nº de Expediente	28/21		
Título Abreviado	Servicio Asistencia técnica CEE EL SOMNI. Plan EDIFICANT		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
Valor Estimado	Lote 1: 152.892,56 € Lote 2: 131.271,63 € Total: 284.164,19 €	Tipo Impuesto	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 152.892,56 € Lote 2: 131.271,63 € Total : 284.164,19 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	Lote 1: 32.107,44 € Lote 2: 27.567,04 € Total: 59.674,48 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 185.000,00 € Lote 2: 158.838,67 € Total: 343.838,67 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 3 Meses Lote 2: 2 años.

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 14 de marzo de 2022, elaborado al efecto por el el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López y el Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo, D. Luis Alberto Hernández Calvarro, es la siguiente:



Código Seguro de Verificación: 3f2946bf-f5ff-4258-bd27-308c65e66781
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13999290
 Fecha de impresión: 24/03/2022 09:21:00
 Página 5 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 23/03/2022 13:46
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 24/03/2022 08:12

Lote 1: Redacción del estudio geotécnico, redacción del proyecto básico y de ejecución, desarrollo de las instalaciones, redacción del estudio de seguridad y salud y programación del control de calidad para las obras de construcción del C.E.E. El Somni en Alicante. Financiado por la Generalitat Valenciana a cargo del programa EDIFICANT.

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.	9,25
3	CRYSTALZOO, S.L.P.	18,75
4	CONSULTECO, S.L.	0
5	U.T.E.: - COR ASOC, S.L. - OTXOTORENA ARQUITECTOS, S.L.P.U.	7,75

Lote 2: Dirección obra, dirección de las instalaciones, dirección de la ejecución material, coordinación de seguridad y salud en la ejecución y seguimiento del control de calidad para las obras de construcción del C.E.E. El Somni en Alicante. Financiado por la Generalitat Valenciana a cargo del programa EDIFICANT.

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
2	D. JESÚS NAVARRO GARCÍA	12,75
3	CRYSTALZOO, S.L.P.	11,50
5	U.T.E.: - COR ASOC, S.L. - OTXOTORENA ARQUITECTOS, S.L.P.U.	7,50

En el referido informe se hace constar además, lo siguiente:

"... Se detecta que el licitador número 2, incluye en el punto 1.3.1. Propuesta de número y tipo de entregas, en la página 27 de su documento, en los apartados F. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA FASE DE LICITACIÓN Y G DOCUMENTACIÓN FORMATO BIM, la siguiente referencia a los criterios a valorar de forma automática.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA FASE DE LICITACION:

Como nuestra oferta técnica incluye el compromiso de entrega de toda la documentación complementaria fijada en el criterio 3 de adjudicación, una vez el proyecto básico y de ejecución este aprobado se aportará:

CRITERIO L1. C3.1	Entrega de imágenes virtuales 3D en formato fotorealista
CRITERIO L1. C3.2	Entrega de modelo virtual 3D con todos los archivos necesarios
CRITERIO L1. C3.3	Entrega de 2 copias de 3 paneles A1 montados en cartón grueso de 10mm
CRITERIO L1. C3.4	Entrega de los formatos digitales de los paneles A1 en formato de software libre
CRITERIO L1. C3.5	Maqueta arquitectónica profesional a escala 1/100 de la obra proyectada

(C1.3) 27 MEMORIA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO - EL SOMNI - LOTE 1

Expediente: 28/21

Redacción estudio geotécnico, proyecto básico y de ejecución, dirección obras, instalaciones, coordinación de seguridad y salud, seguimiento del control de calidad para las obras de construcción del C.E.E. El Somni en Alicante. Financiado por la Generalitat Valenciana a cargo del programa EDIFICANT.

DOCUMENTACIÓN FORMATO BIM:

Nuestra oferta técnica incluye también la implantación de metodologías de trabajo BIM en la fase de redacción del proyecto, fijado en el criterio 4 de adjudicación del PCAP.

No se evalúa la oferta. ..."

A la vista de ello, la Mesa considera que procede el rechazo del citado licitador.

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitadores	Lote	Criterios automáticos		Defectos
			Criterio 2	Resto de	



Código Seguro de Verificación: 3f2946bf-f5ff-4258-bd27-308c65e66781
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13999290
 Fecha de impresión: 24/03/2022 09:21:00
 Página 6 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 23/03/2022 13:46
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 24/03/2022 08:12

			Precio ofertado (IVA incluido)	critérios	
1	SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.	1	148.000,00 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	D. JESÚS NAVARRO GARCÍA	2	127.056,11 €		Ninguno.
3	CRYSTALZOO, S.L.P.	1	148.555,00 €		Ninguno.
		2	127.547,44 €		Ninguno.
4	CONSULTECO, S.L.	1	148.000,00 €		Ninguno.
5	U.T.E.: - COR ASOC, S.L. - OTXOTORENA ARQUITECTOS, S.L.P.U.	1	84.700,00 €		Ninguno.
		2	72.600,00 €		

Criterios LOTE 1:

- Criterio 2: Precio.
- Criterio 3: Entregas complementarias.
- Criterio 4: Valor técnico. Metodología BIM.
- Criterio 5: Experiencia profesional superior a la requerida.

Criterios LOTE 2:

- Criterio 2: Precio.
- Criterio 3: Entregas complementarias.
- Criterio 4: Valor técnico. Metodología BIM.
- Criterio 5: Experiencia profesional superior a la requerida.
- Criterio 6: Compromiso de incremento de asistencia técnica.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición del licitador **D. JESÚS NAVARRO GARCÍA** para el Lote 1, al incluir en el punto 1.3.1. Propuesta de número y tipo de entregas, en la página 27 de su documento, en los apartados F_DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA FASE DE LICITACIÓN Y G DOCUMENTACIÓN FORMATO BIM, referencia a los criterios a valorar de forma automática.

Segundo.- Considerar que la oferta de la **U.T.E.** formada por las mercantiles **COR ASOC, S.L.** y **OTXOTORENA ARQUITECTOS, S.L.P.U.**, para los **lotes 1 y 2**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

5.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO RELATIVO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UN "PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON COLECTIVOS VULNERABLES: JÓVENES Y PERSONAS MAYORES, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12 "DESARROLLO URBANO" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA" (EXPTE. 136/21).

Nº de Expediente	136/21		
Título Abreviado	Programa Intervención Colectivos Vulnerables		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV			



Código Seguro de Verificación: 3f2946bf-f5ff-4258-bd27-308c65e66781
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13999290
 Fecha de impresión: 24/03/2022 09:21:00
 Página 7 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 23/03/2022 13:46
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 24/03/2022 08:12

	98.000000-3 Otros servicios comunitarios, sociales o personales (incluido en anexo IV).		
Valor Estimado	430.882,42 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	229.212,00 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 10%	22.921,20 €
Total (impuestos incluidos)	252.133,20 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 1 prórroga de 1 año

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.**, para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obra en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la misma, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Así mismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefa del Departamento de Intervención sociocomunitaria, D^a. Laura María Álvarez Cámara, con fecha 15 de marzo de 2022, de valoración de los medios de solvencia presentados por el referido licitador, manifestando que el mismo ha acreditado debidamente la solvencia económico-financiera pero no la técnica o profesional con las certificaciones aportadas, de acuerdo con lo exigido en la cláusula específica 28^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de ello, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte documentación complementaria de solvencia técnica o profesional relativo al siguiente requisito:

"... trabajos realizados de igual o similar naturaleza, dadas las características específicas, tanto de la población a atender como del objeto del contrato. En concreto, se deberá aportar una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza (CPV 98000000-3 Otros servicios comunitarios, sociales y personales) que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe que el empresario deberá acreditar será el acumulado en el año de mayor ejecución, por cuantía igual o superior a 150.808,81€, equivalente al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; y, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación."

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

Finaliza el acto siendo las once horas y catorce minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

